



Unidad de Correspondencia

Al Contestar cite Rad: **2026-1-3.5.1-000617** Id: **16450**

Fecha: 2026-07-30 Hora: 10:53 N. Destinatarios: 1

Correspondencia: 2 folios

Anexos: 17 FOLIOS

Bogotá, D.C.,

Doctor;

**HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO**

Senador de la República

Presidente H. Congreso de la República

Carrera 7 Nro. 8 - 68 - Edificio Nuevo del Congreso - Mezzanine  
Ciudad

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 29-07-2026 15:30  
Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0045899 Fol: 1 Anex: 1 FA: 0  
ORIGEN: 71300 DIRECCIÓN DEL SISTEMA HABITACIONAL  
DESTINO: HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO / CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
ASUNTO: INFORME SOBRE EL DÉFICIT DE VIVIENDA EN COLOMBIA  
OBS: ELABORÓ: LILIANA MARÍN

2026EE0045899



**ASUNTO:** Informe sobre el Déficit de Vivienda en Colombia.

Honorable Senador:

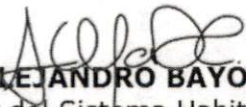
El artículo 6° de la Ley 546 de 1999 creó el Consejo Superior de Vivienda como un organismo asesor del Gobierno nacional en materia de vivienda, el cual, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.1.7.1 del Decreto 1077 de 2015, se encuentra adscrito al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Una de las funciones del Consejo Superior de Vivienda consiste en "*Presentar anualmente (...) al Congreso de la República un informe acerca del déficit cuantitativo y cualitativo, urbano y rural de vivienda, en el nivel nacional y regional, en forma global y por estrato socioeconómico*"<sup>1</sup>. De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 2.1.7.1 del decreto citado, este informe debe remitirse a esa entidad dentro de los primeros quince (15) días de la legislatura correspondiente.

En sesión realizada el 22 de julio de 2026, el Consejo Superior de Vivienda aprobó el informe referido, correspondiente a la vigencia 2025, y dispuso su remisión al Honorable Congreso de la República.

Dado lo anterior, la Dirección del Sistema Habitacional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio actuando como Secretaría Técnica del Consejo Superior de Vivienda y dando cumplimiento a la decisión del mismo, de manera atenta remite el informe aprobado en la última sesión del Consejo Superior de Vivienda.

Cordialmente,

  
**JOSÉ ALEJANDRO BAYONA CHAPARRO**  
Director del Sistema Habitacional  
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio  
Secretaría Técnica del Consejo Superior de Vivienda

Anexos: Lo enunciado en treinta y tres (33) folios útiles.

Elaboró:   
Liliana Marín Rincón  
Contratista  
DSH

<sup>1</sup> Numeral 10° del artículo 7° de la Ley 546 de 1999.



Ministerio de  
Vivienda, Ciudad y Territorio

# Informe de seguimiento al déficit habitacional en Colombia

Consejo Superior de Vivienda  
Julio de 2026

MVCT, Carmen de Bolívar

## CONSEJO SUPERIOR DE VIVIENDA

El artículo 6° de la Ley 546 de 1999 creó el Consejo Superior de Vivienda como un organismo asesor del Gobierno nacional en materia de vivienda el cual, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.1.7.1 del Decreto 1077 de 2015, se encuentra adscrito al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

A su vez el artículo 7 de la Ley 546 de 1999 establece las funciones del Consejo Superior de Vivienda, dentro de las que se encuentra la de *"Presentar anualmente al Congreso de la República un informe acerca del déficit cuantitativo y cualitativo, urbano y rural de vivienda, en el nivel nacional y regional, en forma global y por estrato socioeconómico"*, y de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 2.1.7.1 del decreto citado, éste informe debe remitirse al Congreso de la República dentro de los primeros quince (15) días de la legislatura correspondiente.

Como consecuencia de la normativa enunciada, en sesión del Consejo Superior de Vivienda llevada a cabo el 22 de julio de 2026, los integrantes que se relacionan a continuación dieron aprobación al *"INFORME SEGUIMIENTO AL DÉFICIT HABITACIONAL EN COLOMBIA"*, correspondiente a la vigencia 2025:

Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – Aydee Marqueza Marsiglia Bello  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Rosa Dory Chaparro Espinosa  
Departamento Nacional de Planeación – Claudia Juliana Portillo Rubio  
Superintendencia Financiera de Colombia – Ingrid Magaly Muñetones Suárez  
Superintendencia de Sociedades – Rodrigo Lupercio Riaño Pineda  
Superintendencia del Subsidio Familiar – Miguel Atalo Salomón Fuentes  
Representante de los Establecimientos de Crédito – Sandra Patricia Rodríguez Moreno  
Representante de los Trabajadores – Francisco Antonio Burchardt Melo

## Contenido

|                                                                                                   |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. Introducción.....                                                                              | 5  |
| 2. Proceso de estimación del déficit de vivienda .....                                            | 6  |
| 3. Resultados del déficit de vivienda total .....                                                 | 8  |
| 4. Resultados del déficit de vivienda urbano.....                                                 | 12 |
| 4.1. Desagregación por componentes .....                                                          | 13 |
| 4.2. Desagregación por departamentos.....                                                         | 15 |
| 4.3. Desagregación por ingresos .....                                                             | 17 |
| 4.3.1. Hogares urbanos en déficit habitacional por rango de ingresos en<br>salarios mínimos ..... | 17 |
| 4.3.2. Hogares urbanos en déficit habitacional por deciles de ingresos.....                       | 18 |
| 5. Resultados del déficit de vivienda rural .....                                                 | 21 |
| 5.1. Desagregación por componentes .....                                                          | 23 |
| 5.2. Desagregación por departamentos.....                                                         | 26 |
| 6. Conclusiones.....                                                                              | 29 |

## Índice de tablas

|                                                                                               |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla 1. Descripción de los componentes del déficit habitacional metodología 2020.....        | 7  |
| Tabla 2. Déficit habitacional por departamento (2025).....                                    | 11 |
| Tabla 3. Componentes del déficit cuantitativo urbano (2025).....                              | 13 |
| Tabla 4. Componentes del déficit cualitativo urbano (2025).....                               | 14 |
| Tabla 5. Déficit habitacional urbano por departamento (2025).....                             | 15 |
| Tabla 6. Niveles de ingreso del hogar para cada decil (2025, urbano).....                     | 18 |
| Tabla 7. Componentes del déficit cuantitativo en centros poblados y rural disperso (2025) ... | 23 |
| Tabla 8. Componentes del déficit cualitativo en centros poblados y rural disperso(2025) ..... | 24 |
| Tabla 9. Déficit habitacional rural por departamento (2025).....                              | 27 |

## Índice de gráficos

|                                                                                                                               |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Gráfico 1. Evolución del déficit habitacional (2019-2025) .....                                                               | 8  |
| Gráfico 2. Déficit habitacional por dominio geográfico (2025) .....                                                           | 9  |
| Gráfico 3. Porcentaje de hogares de acuerdo con los componentes del déficit habitacional<br>(2025).....                       | 10 |
| Gráfico 4. Evolución del déficit habitacional urbano (2019-2025) .....                                                        | 12 |
| Gráfico 5. Evolución de los componentes del déficit cuantitativo urbano (2019 - 2025).....                                    | 13 |
| Gráfico 6. Evolución de los componentes del déficit cualitativo urbano (2019 - 2025) .....                                    | 14 |
| Gráfico 7. Mapa del déficit habitacional urbano por departamentos (2025) .....                                                | 16 |
| Gráfico 8. Proporción de hogares urbanos en déficit cuantitativo y cualitativo por nivel de<br>ingreso (2025) .....           | 17 |
| Gráfico 9. Porcentaje de hogares urbanos en déficit habitacional por nivel de ingreso (2025)                                  | 18 |
| Gráfico 10. Participación de cada decil de ingreso dentro del déficit urbano cuantitativo y<br>cualitativo (2025).....        | 19 |
| Gráfico 11. Evolución del déficit urbano total por deciles de ingreso (2019-2025).....                                        | 20 |
| Gráfico 12. Evolución del déficit urbano cuantitativo y cualitativo por deciles de ingreso (2019-<br>2025) .....              | 20 |
| Gráfico 13. Evolución del déficit habitacional en centros poblados y rural disperso (2019-<br>2025) .....                     | 22 |
| Gráfico 14. Evolución de los componentes del déficit cuantitativo en centros poblados y rural<br>disperso (2019 - 2025) ..... | 23 |
| Gráfico 15. Evolución de los componentes del déficit cualitativo en centros poblados y rural<br>disperso(2019 - 2025).....    | 25 |
| Gráfico 16. Mapa del déficit habitacional rural por departamentos (2025) .....                                                | 28 |
| Gráfico 17. Evolución del porcentaje de hogares con déficit habitacional frente a la meta del<br>PND.....                     | 29 |

## 1. Introducción

El déficit de vivienda es un indicador que permite dimensionar la problemática habitacional del país, identificando las deficiencias estructurales, no estructurales, de acceso a servicios públicos y de espacio funcional y el diagnóstico requerido en las viviendas para que los hogares cuenten con condiciones de habitabilidad adecuadas. De este modo, este indicador brinda información oportuna y relevante para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

El Departamento Nacional de Estadística - DANE es la entidad encargada de realizar la síntesis metodológica para Colombia y elaborar el cálculo oficial del déficit habitacional utilizando los últimos censos de población y vivienda (1993, 2005 y 2018). La última actualización metodológica del indicador fue llevada a cabo en el año 2020 y aplicó al cálculo del déficit habitacional a partir de los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV del año 2018.

La metodología 2020<sup>1</sup> fue adaptada y conciliada en el marco de Mesa Técnica para la Medición del Déficit Habitacional con el liderazgo técnico de ONU-HABITAT, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) y bajo la secretaría técnica del DANE. En esta mesa técnica se estableció que, a partir del 2020, el DANE sería el encargado de publicar las cifras oficiales sobre el porcentaje de hogares en déficit habitacional con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) y la nueva metodología de cálculo.

Un elemento que debe ser tenido en cuenta antes de entrar en la discusión de cada uno de los indicadores y componentes del Déficit Habitacional es que en la Metodología 2020 se excluyen a los hogares que habitan en viviendas étnicas o indígenas. Esto se hace con el fin de poder aplicarles una metodología que sea exclusiva para este tipo de viviendas y que reconozca las particularidades de su naturaleza estructural y de habitabilidad.

El déficit habitacional está dividido en dos categorías: déficit cuantitativo y déficit cualitativo. El componente cuantitativo identifica a los hogares que habitan en viviendas con deficiencias estructurales y de espacio funcional, es decir, para los que es necesario adicionar nuevas viviendas al inventario de viviendas del país. Por otro lado, el componente cualitativo identifica los hogares que habitan en viviendas con deficiencias no estructurales y requieren intervenciones de mejoramiento para contar con condiciones de habitabilidad adecuadas.

---

<sup>1</sup> Para más información sobre el ajuste metodológico llevado a cabo en el año 2020:  
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/deficit-habitacional>.

El propósito de este documento es presentar los resultados del déficit habitacional para el año 2025 en sus dos componentes: cuantitativo y cualitativo, para el área urbana y rural, así como un acercamiento a su evolución desde el año 2019 a partir de la información de la ECV con la metodología del 2020.

Es importante precisar que los valores desagregados presentados en este documento fueron estimados a partir de las proporciones reportadas por la ECV 2025 y de los totales expandidos publicados por el DANE. Los valores desagregados corresponden a estimaciones derivadas obtenidas a partir de los totales y distribuciones porcentuales reportados por la encuesta. Debido a su naturaleza muestral, estas estimaciones no deben interpretarse como conteos censales ni observaciones directas.

## 2. Proceso de estimación del déficit habitacional

A continuación, se presentan los componentes del déficit de habitacional, al igual que las variables utilizadas para medirlo. Es pertinente precisar que la estimación del déficit habitacional corresponde a la suma de los hogares en déficit cuantitativo y cualitativo como porcentaje del total de los hogares. Ahora bien, aunque un hogar puede habitar en una vivienda en la que simultáneamente se identifiquen deficiencias estructurales y de espacio funcional, así como deficiencias no estructurales (es decir, que se encuentre en déficit cuantitativo y en déficit cualitativo), la metodología del déficit habitacional solo lo identifica dentro de los hogares en déficit cuantitativo. Esto evita la doble contabilización del indicador.

- **Déficit cuantitativo:** identifica los hogares que habitan en viviendas con deficiencias estructurales y que, por lo tanto, no cumplen con los estándares para garantizar su habitabilidad. Este indicador tiene componentes que se refieren al tipo de vivienda, a la estructura de la vivienda (el tipo y el material de las paredes exteriores), a las condiciones de cohabitación, y a la presencia de hacinamiento no mitigable. El déficit cuantitativo evita hacer doble conteo e identifica a los hogares que habitan en viviendas con al menos una de las deficiencias identificadas en los cuatro componentes. No obstante, se presenta la incidencia de cada uno de los componentes.
- **Déficit cualitativo:** identifica a los hogares que habitan en viviendas con deficiencias no estructurales y para las cuales es posible hacer ajustes o intervenciones que solucionan esos problemas. Los componentes de este déficit son el hacinamiento mitigable, el material de los pisos de la vivienda, el lugar en el que se preparan los

alimentos, y el acceso a servicios públicos (acueducto o fuentes de acceso a agua para preparar alimentos, alcantarillado, energía eléctrica y recolección de basuras).

**Tabla 1. Descripción de los componentes del déficit habitacional metodología 2020**

| Déficit             | Componente                         | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Cuantitativo</b> | Tipo de vivienda                   | Se consideran en déficit los hogares que habitan en viviendas tipo "otro" (contenedor, carpa, embarcación, vagón, cueva, refugio natural).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                     | Material de las paredes exteriores | Se consideran en déficit los hogares que habitan en viviendas en las que el material predominante de las paredes exteriores sea madera burda, tabla o tablón; caña, esterilla, u otros vegetales; materiales de desecho, y los hogares que habitan en viviendas sin paredes.                                                                                                                                                                                                     |
|                     | Cohabitación                       | Se consideran en déficit los hogares que habitan en una vivienda en la que hay tres o más hogares.<br>Además, en las cabeceras y centros poblados se consideran en déficit los hogares secundarios que habitan en la misma vivienda con otro hogar y en el caso en el que hay más de 6 personas en total en la vivienda.<br>En los dos casos, los hogares principales de cualquier tamaño y los hogares unipersonales no se consideran en déficit por este componente.           |
|                     | Hacinamiento no mitigable          | Aplica solo para las cabeceras municipales y centros poblados, se consideran en déficit los hogares con más de cuatro personas por cuarto para dormir.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Cualitativo</b>  | Hacinamiento mitigable             | En las cabeceras municipales y en los centros poblados se consideran en déficit los hogares con más de dos y hasta cuatro personas por cuarto para dormir.<br>En el rural disperso se consideran en déficit los hogares con más de dos personas por cuarto para dormir.                                                                                                                                                                                                          |
|                     | Material de los pisos              | Se consideran en déficit los hogares que habitan en viviendas en las que el material de los pisos es tierra, arena o barro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|                     | Cocina                             | En las cabeceras municipales se consideran en déficit los hogares que cocinan sus alimentos en un cuarto usado también para dormir; en una sala-comedor sin lavaplatos, o en un patio, corredor, enramada o al aire libre.<br>En los centros poblados y rurales dispersos se consideran en déficit los hogares que preparan los alimentos en un cuarto usado también para dormir o en una sala comedor sin lavaplatos.                                                           |
|                     | Acueducto                          | En las cabeceras municipales se consideran en déficit los hogares que habitan en viviendas sin conexión a acueducto.<br>En los centros poblados y rural disperso se consideran en déficit los hogares que, independientemente de si habitan en viviendas con o sin conexión a acueducto, obtienen el agua para cocinar de un pozo sin bomba, aljibe, jagüey o barreno; agua lluvia; río, quebrada, manantial o nacimiento; carrotanque; aguatero; o agua embotellada o en bolsa. |
|                     | Alcantarillado                     | En las cabeceras municipales, se consideran en déficit los hogares que habitan viviendas sin alcantarillado, o con alcantarillado con servicio de sanitario conectado a pozo séptico o sin conexión; letrina; con descarga directa a fuentes de agua (bajamar); o si no tiene servicio de sanitario.<br>En los centros poblados y rural disperso, se consideran en déficit los hogares que habitan en viviendas en las que el servicio de sanitario no                           |

| Déficit | Componente             | Descripción                                                                                                                                   |
|---------|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|         |                        | tiene conexión; letrina, descarga directa a fuentes de agua (bajamar); o si no tiene servicio sanitario.                                      |
|         | Energía                | Se consideran en déficit los hogares que habitan en viviendas sin servicio de energía eléctrica.                                              |
|         | Recolección de basuras | Aplica para las cabeceras y los centros poblados, se consideran en déficit los hogares que no cuentan con servicio de recolección de basuras. |

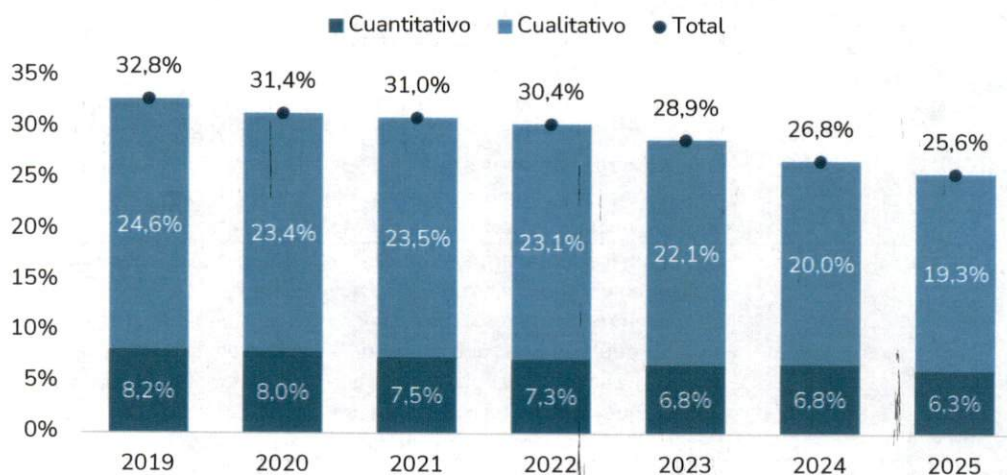
Fuente: nota metodológica para el cálculo del Déficit Habitacional, DANE – 2020.

### 3. Resultados del déficit habitacional total

Según los últimos resultados de la ECV publicada por el DANE para 2025, Colombia sigue registrando avances en reducción del déficit habitacional. De hecho, en todo el periodo analizado el porcentaje de hogares en déficit ha disminuido 7,2 puntos porcentuales (pps), con mejoras tanto en el componente cuantitativo como en el componente cualitativo.

Frente al 2024, el porcentaje de hogares en déficit se redujo 1,24 pps, pasando de 26,8 % a 25,6 %, con mejora en el déficit cualitativo (que disminuyó 0,7 pps) y en el déficit cuantitativo (que disminuyó 0,5 pps). De esta manera, en el último año, hubo un registro de 110 mil hogares menos en condiciones de déficit habitacional, pasando de 4,92 millones de hogares en 2024 a 4,81 millones de hogares en 2025. Si se tiene en cuenta la formación de nuevos hogares, esto significa que casi 570 mil hogares encontraron una vivienda con condiciones de habitabilidad adecuadas.<sup>2</sup>

**Gráfico 1. Evolución del déficit habitacional (2019-2025)**



Fuente: cálculos MVCT con base en ECV – DANE.

<sup>2</sup> Según los datos de crecimiento de hogares de la ECV 2025

Reconocer estos avances implica evaluar las dimensiones donde el progreso ha sido más lento, y en las que se requieren apuestas de política más ambiciosas. Dado que la última medición registra 4,81 millones de hogares en déficit habitacional (25,6% del total nacional<sup>3</sup>), un propósito central de política pública debe ser mejorar las condiciones de vida para estas personas y continuar reduciendo el número de hogares con carencias habitacionales. La mayor parte del déficit habitacional corresponde al déficit cualitativo, ya que 3 de cada 4 hogares en déficit presentan carencias en la vivienda a nivel cualitativo. Así, 3,63 millones se encuentran en déficit cualitativo (19,3% del total nacional) y 1,18 millones se encuentran en déficit cuantitativo (6,3% del total nacional), por lo que se evidencia la necesidad de fortalecer las apuesta en el mejoramiento de vivienda.

Adicionalmente, se constata la persistencia de las brechas entre las zonas urbanas y rurales. Si bien el total de hogares en déficit se distribuye casi equitativamente, con 2,44 millones de hogares urbanos y 2,37 millones de hogares rurales en déficit, en términos relativos al total de población la diferencia es significativa. Mientras que en la zona urbana el déficit habitacional afecta al 16,5% de los hogares, en la zona rural el porcentaje de hogares que presenta carencias habitacionales alcanza el 58,6%.

**Gráfico 2. Déficit habitacional por dominio geográfico (2025)**

| Total nacional (2025)                                                    |               |               |
|--------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Cuantitativo                                                             | Cualitativo   | Total         |
| 6,3%                                                                     | 19,3%         | 25,6%         |
| 1,18 millones                                                            | 3,63 millones | 4,81 millones |
| 18,78 millones de hogares en viviendas distintas de tradicional indígena |               |               |

| Urbano (2025)                                                            |               |               |
|--------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Cuantitativo                                                             | Cualitativo   | Total         |
| 2,6%                                                                     | 14,0%         | 16,5%         |
| 377 mil                                                                  | 2,06 millones | 2,44 millones |
| 14,74 millones de hogares en viviendas distintas de tradicional indígena |               |               |

| Rural (2025)                                                            |               |               |
|-------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Cuantitativo                                                            | Cualitativo   | Total         |
| 19,8%                                                                   | 38,9%         | 58,6%         |
| 800 mil                                                                 | 1,57 millones | 2,37 millones |
| 4,04 millones de hogares en viviendas distintas de tradicional indígena |               |               |

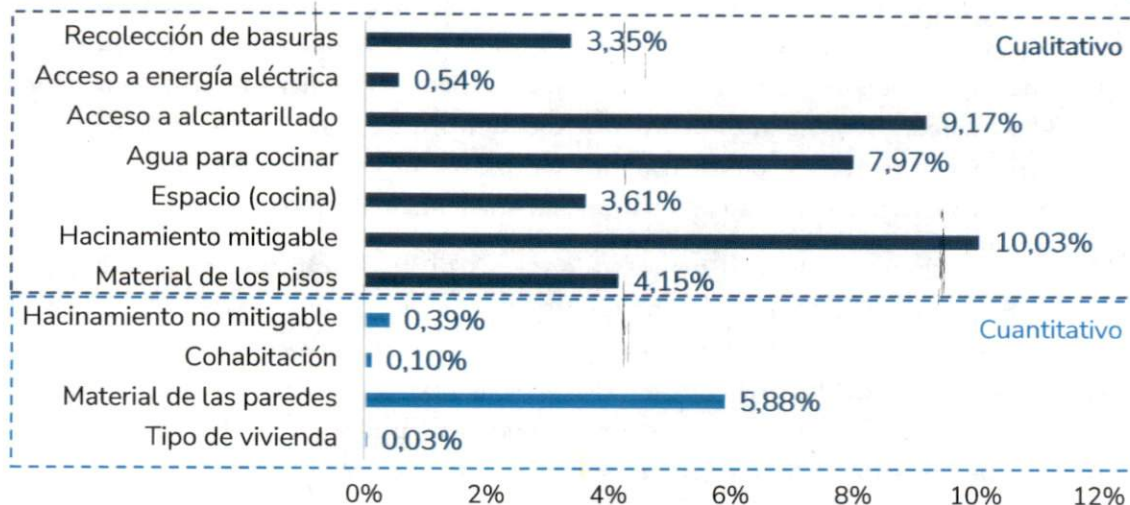
Fuente: cálculos MVCT con base en ECV – DANE.

Las carencias más persistentes en el grupo de hogares que se encuentran en déficit cualitativo son las de hacinamiento mitigable (1,88 millones de hogares, que representan el 10,0%), alcantarillado (1,72 millones de hogares, que representan el 9,2%) y acceso a agua para cocinar (1,50 millones de hogares, que representan el 8,0%). De esta información resulta claro que las intervenciones de mejoramiento de vivienda revisten una importancia

<sup>3</sup> Se estima que hay 18,78 millones de hogares en el país que habitan en viviendas no étnicas. Estos últimos se excluyen de la metodología de déficit ya que, por sus condiciones particulares de habitabilidad, exigen un análisis diferenciado.

central en la resolución del déficit. Sin embargo, para recorrer la última milla en este propósito es vital garantizar la cobertura universal de acueducto y saneamiento.

**Gráfico 3. Porcentaje de hogares de acuerdo con los componentes del déficit habitacional (2025)**



Fuente: cálculos MVCT con base en ECV – DANE.

Por su parte, las principales carencias del déficit cuantitativo se presentan en las variables de material de las paredes exteriores (1,10 millones de hogares afectados, que representan el 5,9%). En este caso, por tratarse de deficiencias estructurales, se requiere el acceso a otra vivienda, una nueva vivienda.

Igualmente, es importante resaltar que 10 de los 11 componentes del déficit habitacional registraron mejoras frente al año 2024. Es decir, que la proporción de hogares que enfrentan carencias habitacionales se ha reducido entre un año y otro. No obstante, la proporción de hogares que presentan déficit habitacional por el espacio de la cocina de la vivienda en la que habitan aumentó ligeramente entre 2024 y 2025, pasando de 3,59 % a 3,61 %).

En cuanto a la fotografía por departamentos, los resultados muestran que para el año 2025, los departamentos con mayor déficit a nivel nacional son: Vaupés, Vichada, San Andrés, Guainía, Chocó y Amazonas con porcentajes superiores al 80% en este indicador. Por otro lado, los departamentos de Quindío, Risaralda, Bogotá y Cundinamarca reflejan un menor porcentaje de déficit, todos inferiores al 15%.

En el componente cuantitativo, se evidencia que los departamentos del Vaupés, Amazonas y Guainía tienen el porcentaje más alto con 79,1%, 47,6% y 45,9%, respectivamente. Caso contrario sucede en Boyacá, Atlántico, Cundinamarca, Risaralda y Bogotá que presentan un déficit cuantitativo inferior al 2,0%.

Asimismo, en el componente cualitativo, los departamentos de San Andrés, Vichada, Magdalena, La Guajira y Sucre registran mayores niveles de déficit, con porcentajes superiores al 45%. Por el contrario, los departamentos de Quindío, Cundinamarca, Vaupés y Bogotá presentan los menores niveles de déficit de este componente, con porcentajes inferiores al 11%.

**Tabla 2. Déficit habitacional por departamento (2025)**

| Departamento          | Hogares en déficit habitacional (miles) | % hogares en déficit habitacional | Hogares en déficit cuantitativo (miles) | % hogares en déficit cuantitativo | Hogares en déficit cualitativo (miles) | % hogares en déficit cualitativo |
|-----------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------|
| Vaupés                | 13                                      | 88,6%                             | 11                                      | 79,1%                             | 1                                      | 9,5%                             |
| Vichada               | 13                                      | 87,5%                             | 3                                       | 18,0%                             | 11                                     | 69,5%                            |
| San Andrés            | 15                                      | 85,6%                             | 2                                       | 9,2%                              | 13                                     | 76,4%                            |
| Guainía               | 12                                      | 84,8%                             | 6                                       | 45,9%                             | 5                                      | 38,9%                            |
| Chocó                 | 136                                     | 82,5%                             | 73                                      | 44,0%                             | 64                                     | 38,5%                            |
| Amazonas              | 22                                      | 81,7%                             | 13                                      | 47,6%                             | 9                                      | 34,1%                            |
| Guaviare              | 19                                      | 57,4%                             | 11                                      | 34,0%                             | 8                                      | 23,4%                            |
| Magdalena             | 256                                     | 56,9%                             | 33                                      | 7,4%                              | 223                                    | 49,5%                            |
| Sucre                 | 173                                     | 56,8%                             | 32                                      | 10,6%                             | 141                                    | 46,2%                            |
| Putumayo              | 94                                      | 56,4%                             | 58                                      | 34,7%                             | 36                                     | 21,7%                            |
| Córdoba               | 356                                     | 55,0%                             | 140                                     | 21,6%                             | 217                                    | 33,5%                            |
| Bolívar               | 397                                     | 54,6%                             | 71                                      | 9,8%                              | 326                                    | 44,8%                            |
| La Guajira            | 124                                     | 52,0%                             | 13                                      | 5,4%                              | 111                                    | 46,7%                            |
| Arauca                | 55                                      | 45,6%                             | 33                                      | 26,9%                             | 23                                     | 18,7%                            |
| Caquetá               | 71                                      | 45,1%                             | 42                                      | 26,9%                             | 29                                     | 18,1%                            |
| Nariño                | 260                                     | 41,8%                             | 124                                     | 19,9%                             | 136                                    | 21,9%                            |
| Cauca                 | 248                                     | 40,1%                             | 57                                      | 9,2%                              | 191                                    | 30,9%                            |
| Cesar                 | 176                                     | 39,3%                             | 27                                      | 6,1%                              | 148                                    | 33,2%                            |
| Meta                  | 134                                     | 33,4%                             | 36                                      | 9,0%                              | 98                                     | 24,4%                            |
| Norte de Santander    | 175                                     | 32,8%                             | 39                                      | 7,3%                              | 136                                    | 25,5%                            |
| Casanare              | 45                                      | 26,6%                             | 5                                       | 3,3%                              | 39                                     | 23,4%                            |
| Atlántico             | 207                                     | 24,7%                             | 15                                      | 1,8%                              | 191                                    | 22,8%                            |
| Huila                 | 98                                      | 24,5%                             | 12                                      | 3,1%                              | 85                                     | 21,4%                            |
| Tolima                | 120                                     | 23,5%                             | 25                                      | 5,0%                              | 94                                     | 18,5%                            |
| Antioquia             | 575                                     | 21,8%                             | 143                                     | 5,4%                              | 432                                    | 16,4%                            |
| Santander             | 170                                     | 20,3%                             | 47                                      | 5,6%                              | 123                                    | 14,7%                            |
| Caldas                | 70                                      | 18,0%                             | 13                                      | 3,3%                              | 57                                     | 14,7%                            |
| Boyacá                | 80                                      | 17,3%                             | 9                                       | 1,9%                              | 72                                     | 15,4%                            |
| Valle del Cauca       | 254                                     | 15,4%                             | 45                                      | 2,7%                              | 209                                    | 12,7%                            |
| Quindío               | 28                                      | 12,9%                             | 5                                       | 2,1%                              | 24                                     | 10,7%                            |
| Risaralda             | 44                                      | 12,1%                             | 4                                       | 1,1%                              | 40                                     | 11,0%                            |
| Cundinamarca          | 169                                     | 12,0%                             | 19                                      | 1,3%                              | 150                                    | 10,7%                            |
| Bogotá D.C.           | 199                                     | 6,3%                              | 10                                      | 0,3%                              | 189                                    | 6,0%                             |
| <b>Total Nacional</b> | <b>4.809</b>                            | <b>25,6%</b>                      | <b>1.178</b>                            | <b>19,3%</b>                      | <b>3.361</b>                           | <b>6,3%</b>                      |

Fuente: cálculos MVCT con base en ECV – DANE.

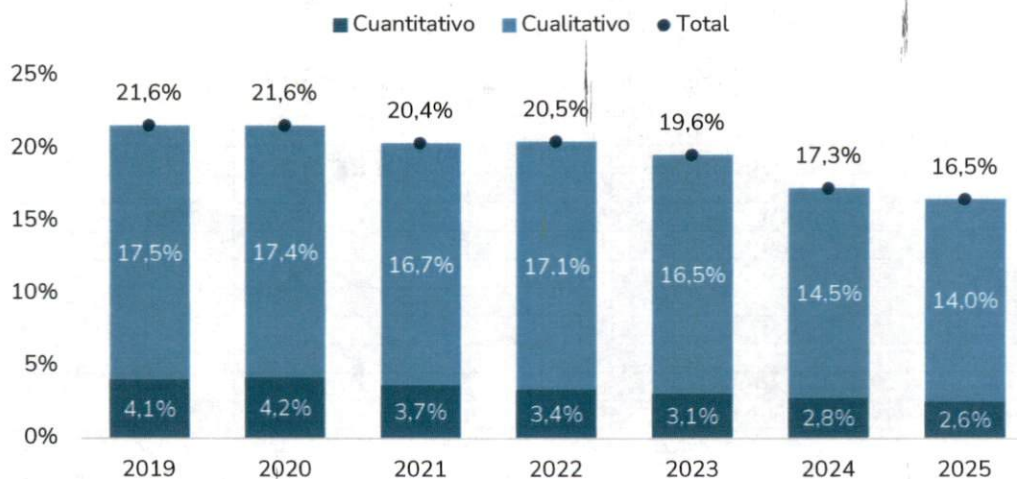
#### 4. Resultados del déficit de vivienda urbano

Un análisis detallado de los datos recopilados entre 2019 y 2025 revela una fluctuación en los niveles de déficit habitacional tanto cualitativo como cuantitativo a nivel urbano. La tendencia general del déficit habitacional en esta zona muestra variaciones moderadas. En el periodo de análisis se resalta una reducción de 5,1 pps, lo que representa una variación de -23,4% durante estos 6 años. Gracias a las políticas de vivienda impulsadas por el Gobierno Nacional con participación de las entidades territoriales, el esfuerzo de los mismos hogares, las comunidades, el sector financiero y privado, entre otras razones, se ha reducido de manera sistemática tanto el componente cuantitativo del déficit habitacional como el componente cualitativo. En los últimos seis años se ha reducido en 1,5 pps el déficit cuantitativo, mientras que el déficit cualitativo ha caído 3,6 pps. De estos, 0,8 pps de déficit cuantitativo y 3,1 pps de déficit cualitativo se han reducido en el periodo de gobierno.

En 2025, en las zonas urbanas el 16,5% de los hogares presentó necesidades habitacionales insatisfechas, aproximadamente 2,44 millones de hogares. Respecto al componente cuantitativo, el porcentaje de hogares urbanos en déficit fue del 2,6%, correspondiente a, aproximadamente, 378 mil hogares. Mientras tanto, el 14,0% de los hogares urbanos estaban en déficit cualitativo, es decir, 2,06 millones de hogares.

Como se observa en el Gráfico 4, el déficit habitacional urbano se redujo en 0,8 puntos porcentuales (pps) frente a 2024. El componente cuantitativo se redujo en 0,24 pps y el componente cualitativo disminuyó 0,51 pps.

**Gráfico 4. Evolución del déficit habitacional urbano (2019-2025)**



Fuente: cálculos MVCT con base en ECV – DANE.

#### 4.1. Desagregación por componentes

En las siguientes tablas se muestran los resultados de la vigencia 2025 en materia de déficit habitacional con su respectiva desagregación por componentes.

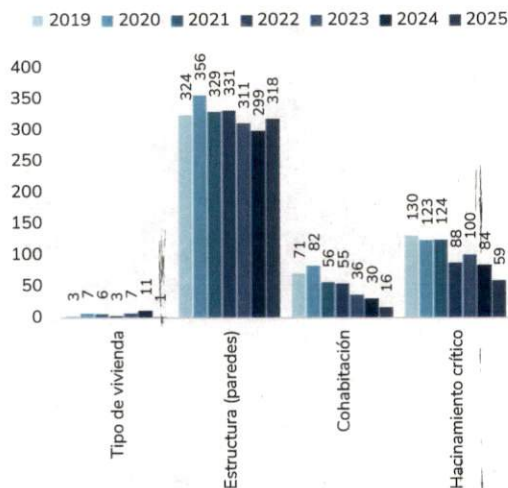
**Tabla 3. Componentes del déficit cuantitativo urbano<sup>4</sup> (2025)**

| Componente                                  | Cantidad de hogares | Porcentaje de hogares |
|---------------------------------------------|---------------------|-----------------------|
| Tipo de vivienda                            | 1.212               | 0,01%                 |
| Estructura (material de paredes exteriores) | 317.839             | 2,16%                 |
| Cohabitación                                | 16.338              | 0,11%                 |
| Hacinamiento no mitigable                   | 59.192              | 0,40%                 |

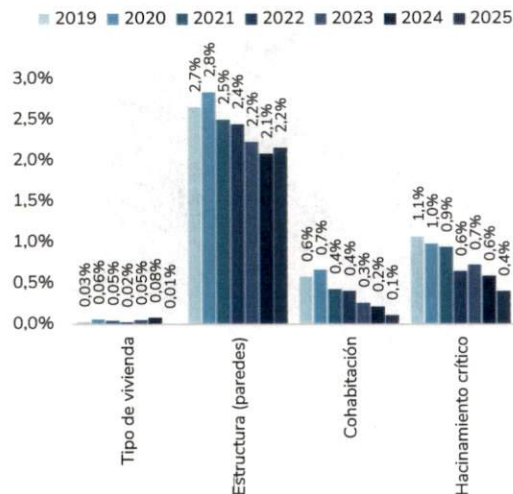
Fuente: cálculos MVCT con base en ECV – DANE.

**Gráfico 5. Evolución de los componentes del déficit cuantitativo urbano (2019 - 2025)**

**a. Número de hogares (en miles)**



**b. Porcentaje de hogares**



Fuente: cálculos MVCT con base en ECV – DANE.

En cuanto al déficit cuantitativo, se evidencia una reducción en tres de sus componentes (tipo de vivienda, cohabitación y hacinamiento no mitigable) en el 2025 frente a 2024. Sólo el componente referente al material de las paredes exteriores ha aumentado, aunque no de manera significativa. Igualmente, se observa una reducción de la incidencia en las cuatro variables en a todo el periodo analizado (es decir, desde 2019).

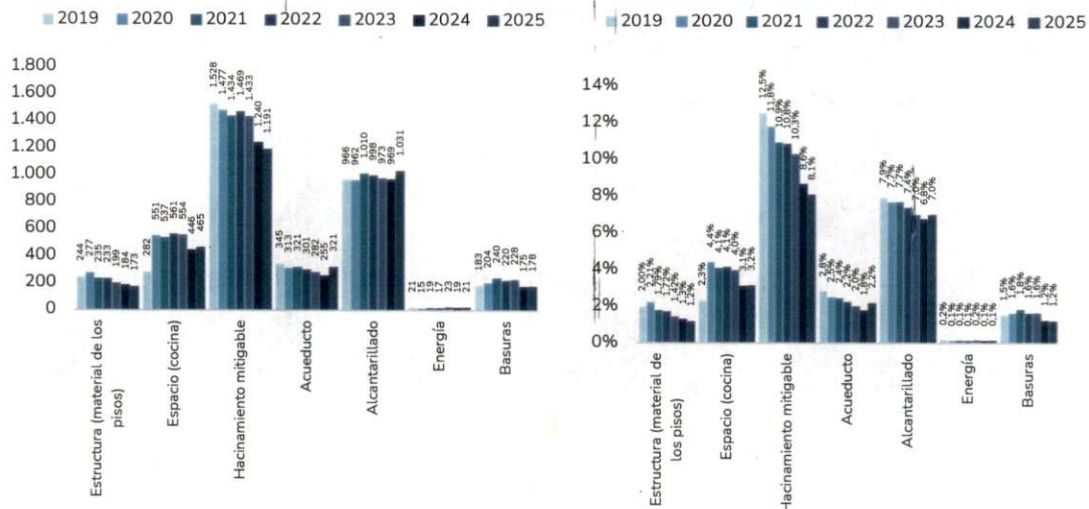
<sup>4</sup> La suma del total de hogares por componente y sus porcentajes no es igual al total de hogares en déficit cuantitativo pues puede haber hogares que cumplen el criterio para estar incluidos en más de un componente, esto con el fin de no cometer doble contabilidad de hogares y sobre estimar la cifra de déficit.

**Tabla 4. Componentes del déficit cualitativo urbano<sup>5</sup> (2025)**

| Componente                         |                        | Cantidad de hogares | Porcentaje de hogares |
|------------------------------------|------------------------|---------------------|-----------------------|
| Estructura (material de los pisos) |                        | 173.061             | 1,17%                 |
| Espacio (cocina)                   |                        | 464.813             | 3,15%                 |
| Hacinamiento mitigable             |                        | 1.190.581           | 8,08%                 |
| Servicios públicos                 | Acueducto              | 321.148             | 2,18%                 |
|                                    | Alcantarillado         | 1.030.923           | 6,99%                 |
|                                    | Energía eléctrica      | 21.168              | 0,14%                 |
|                                    | Recolección de basuras | 177.552             | 1,20%                 |

Fuente: cálculos MVCT con base en ECV – DANE.

**Gráfico 6. Evolución de los componentes del déficit cualitativo urbano (2019 - 2025)**  
**a. Número de hogares (en miles)**                      **b. Porcentaje de hogares**



Fuente: cálculos MVCT con base en ECV – DANE.

Por otro lado, dos de los siete componentes del déficit cualitativo muestran una reducción entre el 2024 y el 2025, destacándose la disminución en 0,6 pps en el componente de hacinamiento mitigable. A excepción del componente referente al espacio de la cocina, todas las demás variables han disminuido su incidencia entre 2019 y 2025.

<sup>5</sup> La suma del total de hogares por componente y sus porcentajes no es igual al total de hogares en déficit cualitativo pues puede haber hogares que cumplen el criterio para estar incluidos en más de un componente, esto con el fin de no cometer doble contabilidad de hogares y sobre estimar la cifra de déficit.

#### 4.2. Desagregación por departamentos

Con los datos estimados a partir de la ECV, obtenemos el déficit de habitacional urbano para los 32 departamentos del país y Bogotá. Los resultados muestran que para el año 2025, los departamentos con mayor déficit a nivel urbano son: Vichada, San Andrés, Amazonas, Guainía y Chocó con porcentajes superiores al 70% en este indicador. Por otro lado, los departamentos de Risaralda, Bogotá, Boyacá, Cundinamarca, Caldas y Santander reflejan un menor porcentaje de déficit, todos inferiores al 10%.

En el componente cuantitativo, se evidencia que los departamentos del Vaupés, Amazonas y Guainía tienen el porcentaje más alto con 51,9%, 29,1% y 29,1% respectivamente. Caso contrario sucede en Bogotá, Risaralda, Boyacá y Cundinamarca que presentan un déficit cuantitativo inferior al 1,0%.

Asimismo, a nivel cualitativo, los departamentos de Vichada, San Andrés y el Chocó registran mayores niveles de déficit, con porcentajes superiores al 50%. Por el contrario, los departamentos de Risaralda, Bogotá y Caldas presentan los menores niveles de déficit de este componente, con porcentajes inferiores al 7%.

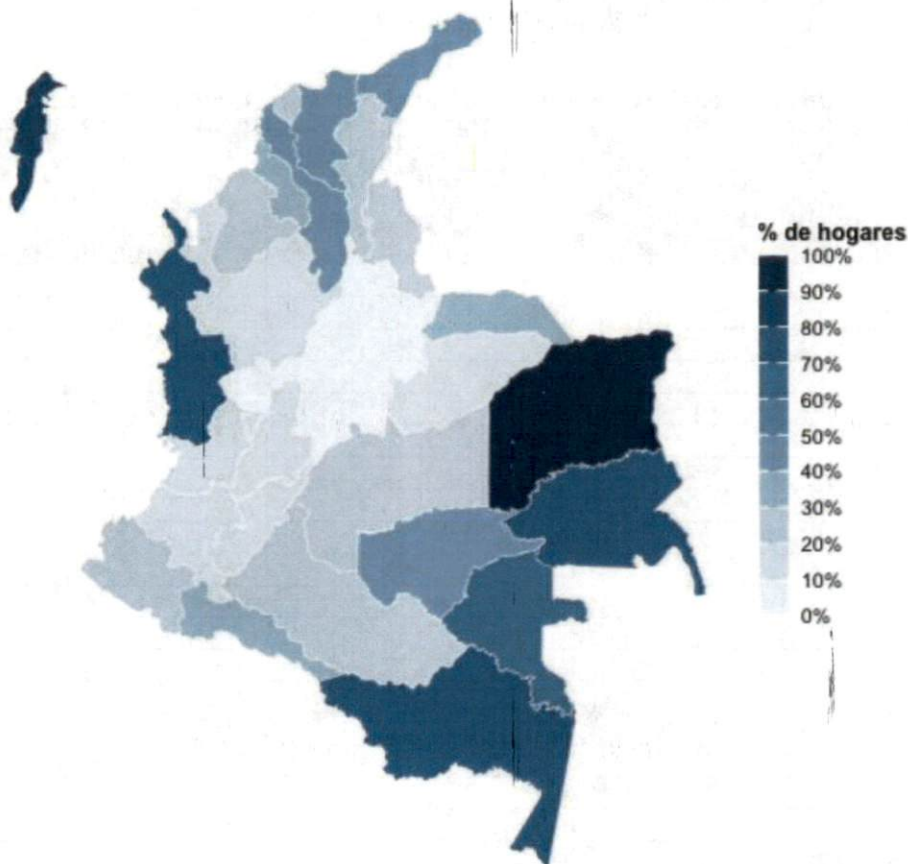
**Tabla 5. Déficit habitacional urbano por departamento (2025)**

| Departamento       | Hogares en déficit habitacional (miles) | % hogares en déficit habitacional | Hogares en déficit cuantitativo (miles) | % hogares en déficit cuantitativo | Hogares en déficit cualitativo (miles) | % hogares en déficit cualitativo |
|--------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------|
| Vichada            | 9                                       | 97,8%                             | 1                                       | 8,4%                              | 9                                      | 89,5%                            |
| San Andrés         | 15                                      | 85,6%                             | 2                                       | 9,2%                              | 13                                     | 76,4%                            |
| Amazonas           | 14                                      | 74,3%                             | 5                                       | 29,1%                             | 8                                      | 45,2%                            |
| Guainía            | 6                                       | 74,2%                             | 2                                       | 29,1%                             | 4                                      | 45,1%                            |
| Chocó              | 61                                      | 73,8%                             | 19                                      | 23,0%                             | 42                                     | 50,9%                            |
| Vaupés             | 3                                       | 65,3%                             | 2                                       | 51,9%                             | 1                                      | 13,4%                            |
| Magdalena          | 152                                     | 48,1%                             | 12                                      | 3,7%                              | 140                                    | 44,4%                            |
| Bolívar            | 243                                     | 45,1%                             | 33                                      | 6,1%                              | 210                                    | 39,0%                            |
| Guaviare           | 9                                       | 42,4%                             | 3                                       | 15,2%                             | 6                                      | 27,1%                            |
| La Guajira         | 70                                      | 41,7%                             | 11                                      | 6,2%                              | 60                                     | 35,5%                            |
| Sucre              | 73                                      | 38,9%                             | 9                                       | 4,9%                              | 64                                     | 33,9%                            |
| Putumayo           | 34                                      | 37,6%                             | 12                                      | 13,4%                             | 22                                     | 24,2%                            |
| Arauca             | 26                                      | 34,9%                             | 12                                      | 15,7%                             | 14                                     | 19,2%                            |
| Córdoba            | 98                                      | 28,7%                             | 16                                      | 4,7%                              | 82                                     | 24,0%                            |
| Cesar              | 97                                      | 28,3%                             | 12                                      | 3,4%                              | 85                                     | 24,9%                            |
| Caquetá            | 30                                      | 27,0%                             | 10                                      | 8,7%                              | 20                                     | 18,3%                            |
| Nariño             | 73                                      | 26,5%                             | 23                                      | 8,5%                              | 49                                     | 18,0%                            |
| Meta               | 76                                      | 24,3%                             | 9                                       | 3,0%                              | 67                                     | 21,3%                            |
| Norte de Santander | 101                                     | 23,2%                             | 31                                      | 7,2%                              | 69                                     | 16,0%                            |
| Atlántico          | 185                                     | 23,2%                             | 13                                      | 1,6%                              | 172                                    | 21,5%                            |
| Casanare           | 24                                      | 18,9%                             | 2                                       | 1,7%                              | 22                                     | 17,2%                            |
| Cauca              | 40                                      | 18,1%                             | 11                                      | 5,0%                              | 29                                     | 13,1%                            |
| Antioquia          | 313                                     | 14,3%                             | 50                                      | 2,3%                              | 263                                    | 12,0%                            |

| Departamento                 | Hogares en déficit habitacional (miles) | % hogares en déficit habitacional | Hogares en déficit cuantitativo (miles) | % hogares en déficit cuantitativo | Hogares en déficit cualitativo (miles) | % hogares en déficit cualitativo |
|------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------|
| Huila                        | 35                                      | 14,3%                             | 3                                       | 1,2%                              | 32                                     | 13,1%                            |
| Valle del Cauca              | 168                                     | 11,8%                             | 19                                      | 1,3%                              | 149                                    | 10,5%                            |
| Quindío                      | 20                                      | 10,4%                             | 3                                       | 1,7%                              | 17                                     | 8,7%                             |
| Tolima                       | 37                                      | 10,2%                             | 7                                       | 2,0%                              | 30                                     | 8,2%                             |
| Santander                    | 65                                      | 9,8%                              | 16                                      | 2,4%                              | 49                                     | 7,4%                             |
| Caldas                       | 27                                      | 8,9%                              | 8                                       | 2,4%                              | 20                                     | 6,4%                             |
| Cundinamarca                 | 97                                      | 8,8%                              | 9                                       | 0,8%                              | 88                                     | 8,0%                             |
| Boyacá                       | 24                                      | 8,1%                              | 2                                       | 0,5%                              | 22                                     | 7,5%                             |
| Bogotá D.C.                  | 196                                     | 6,2%                              | 9                                       | 0,3%                              | 187                                    | 5,9%                             |
| Risaralda                    | 18                                      | 5,9%                              | 2                                       | 0,5%                              | 16                                     | 5,4%                             |
| <b>Total Nacional Urbano</b> | <b>2.438</b>                            | <b>16,5%</b>                      | <b>377</b>                              | <b>2,6%</b>                       | <b>2.060</b>                           | <b>14,0%</b>                     |

Fuente: cálculos MVCT con base en ENCV – DANE.

**Gráfico 7. Mapa del déficit habitacional urbano por departamentos (2025)**



Fuente: cálculos MVCT con base en ENCV – DANE.

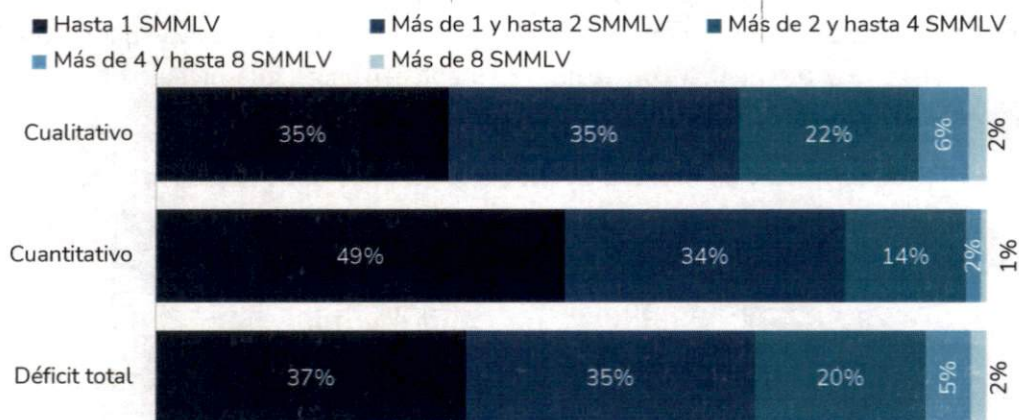
### 4.3. Desagregación por ingresos

Con los resultados obtenidos a partir de la ECV, es posible determinar el déficit habitacional de acuerdo con el nivel de ingresos de los hogares, para este informe se desarrollan dos ejercicios: el primero evalúa el déficit habitacional en 5 intervalos de ingresos, medidos en salarios mínimos (SMMLV). El segundo ejercicio contempla la distribución de los ingresos de los hogares segmentándolos por deciles y evaluando su correspondiente nivel de déficit habitacional.

#### 4.3.1. Hogares urbanos en déficit habitacional por rango de ingresos en salarios mínimos<sup>6</sup>

Para 2025, el 92,6% de los hogares urbanos (2,26 millones de hogares) que se encuentran en déficit habitacional tienen ingresos de hasta 4 SMMLV. El déficit cuantitativo y cualitativo está principalmente concentrado en hogares con ingresos de hasta 2 SMMLV. Los hogares con este nivel de ingresos representan el 83,0% de los hogares con déficit cuantitativo (313 mil hogares) y el 70,2% de los hogares con déficit cualitativo (1,45 millones de hogares).

**Gráfico 8. Proporción de hogares urbanos en déficit cuantitativo y cualitativo por nivel de ingreso (2025)**



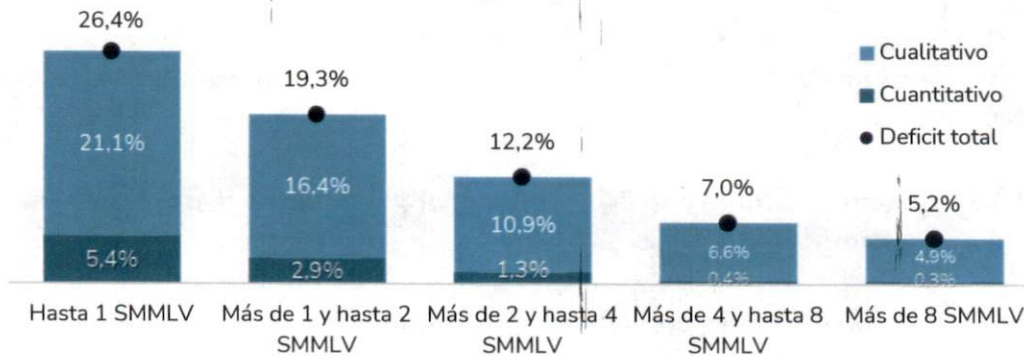
Fuente: cálculos MVCT con base en ECV – DANE.

El Gráfico 9 evidencia que a medida que aumenta el nivel de ingreso, hay menos hogares con déficit cuantitativo o cualitativo. En este sentido, el déficit habitacional urbano en los hogares que registran hasta 1 SMMLV es 5,1 veces mayor que el de los hogares que ganan más de 8 SMMLV. Lo anterior, resalta la importancia de focalizar los programas de

<sup>6</sup> En esta sección se muestran los resultados de déficit habitacional desagregados por 5 intervalos de ingresos medidos en SMMLV. El valor del salario mínimo para 2025 fue de \$1.423.500.

adquisición, mejoramiento y autoconstrucción de vivienda en los hogares con menores ingresos.

**Gráfico 9. Porcentaje de hogares urbanos en déficit habitacional por nivel de ingreso (2025)**



Fuente: cálculos MVCT con base en ECV – DANE.

#### 4.3.2. Hogares urbanos en déficit habitacional por deciles de ingresos

Considerando la heterogeneidad en las características de los hogares y las viviendas de acuerdo con el nivel de ingresos percibidos, se propone desagregar por deciles de ingresos para obtener una visión más profunda del déficit habitacional desde una perspectiva de ingreso. En la Tabla 6 se presentan las principales estadísticas descriptivas para cada decil (mínimo, máximo y promedio), con el fin de establecer hasta qué niveles de ingreso se concentra el déficit en los hogares.

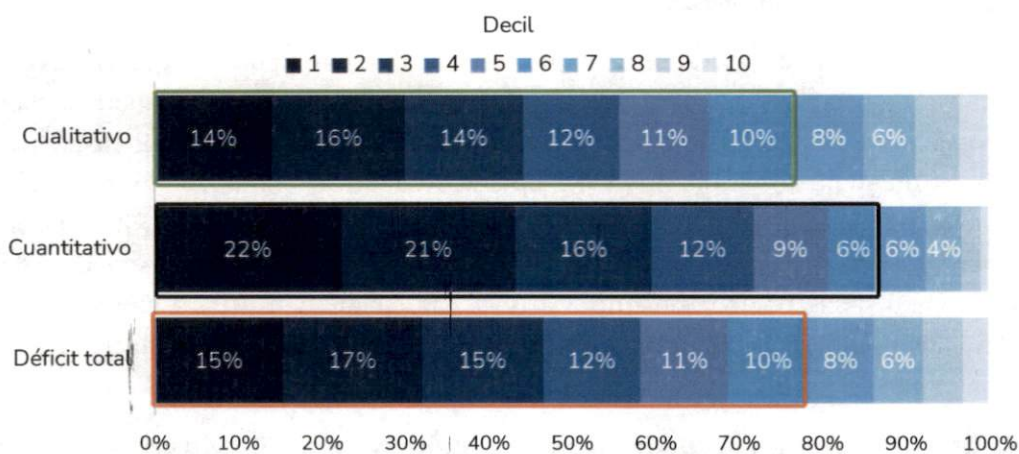
**Tabla 6. Niveles de ingreso del hogar para cada decil (2025, urbano)**

| Decil | Ingreso     |               |              |
|-------|-------------|---------------|--------------|
|       | Mínimo      | Máximo        | Promedio     |
| 1     | \$0         | \$766.667     | \$368.574    |
| 2     | \$767.500   | \$1.275.500   | \$1.013.530  |
| 3     | \$1.277.500 | \$1.700.000   | \$1.505.012  |
| 4     | \$1.700.000 | \$2.114.167   | \$1.905.420  |
| 5     | \$2.114.667 | \$2.650.000   | \$2.379.634  |
| 6     | \$2.650.000 | \$3.315.000   | \$2.976.589  |
| 7     | \$3.315.167 | \$4.165.000   | \$3.714.319  |
| 8     | \$4.165.000 | \$5.502.000   | \$4.783.621  |
| 9     | \$5.506.625 | \$8.527.000   | \$6.791.376  |
| 10    | \$8.527.167 | \$160.725.000 | \$16.189.909 |

Fuente: cálculos MVCT con base en ECV – DANE.

Como es posible observar en el Gráfico 10, en 2025, el 78,4% de los hogares cuyas viviendas están en déficit habitacional se encuentran entre los deciles de ingresos 1 y 6. El 76,9% del déficit cualitativo estuvo concentrado en los hogares con un ingreso de hasta \$3.315.000, es decir los hogares en los primeros 6 deciles de ingreso. Por último, el 86,9% de hogares con déficit cuantitativo se encontraban entre esos mismos deciles, 1 a 6, lo que evidencia una mayor concentración de hogares con menores ingresos dentro del déficit cuantitativo.

**Gráfico 10. Participación de cada decil de ingreso dentro del déficit urbano cuantitativo y cualitativo (2025)**

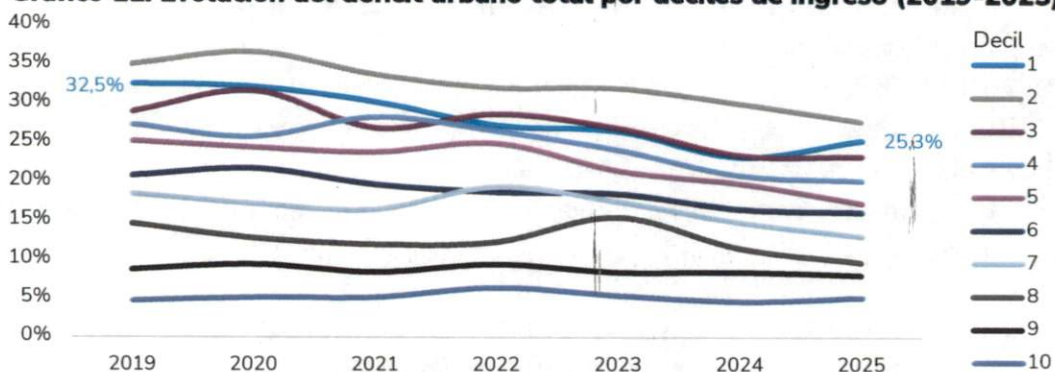


Fuente: cálculos MVCT con base en ENCV – DANE.

El Gráfico 11 muestra que frente a 2019, el déficit habitacional urbano ha disminuido para la mayoría de los deciles de ingresos<sup>7</sup> en 2025. En los primeros cinco deciles, es decir el 50% de la población con menores ingresos, es donde más se ha reducido el déficit habitacional. Específicamente, el déficit habitacional urbano en el decil 1 se redujo del 32,5% al 25,3%, registrando una de las mayores reducciones entre 2019 y 2025. Lo anterior, va en consonancia con la focalización de los programas de vivienda y su objetivo de reducir la pobreza y la desigualdad.

<sup>7</sup> Únicamente el decil 10 experimentó un aumento en el déficit en 2025 respecto a 2019, siendo este de 0,4 pps.

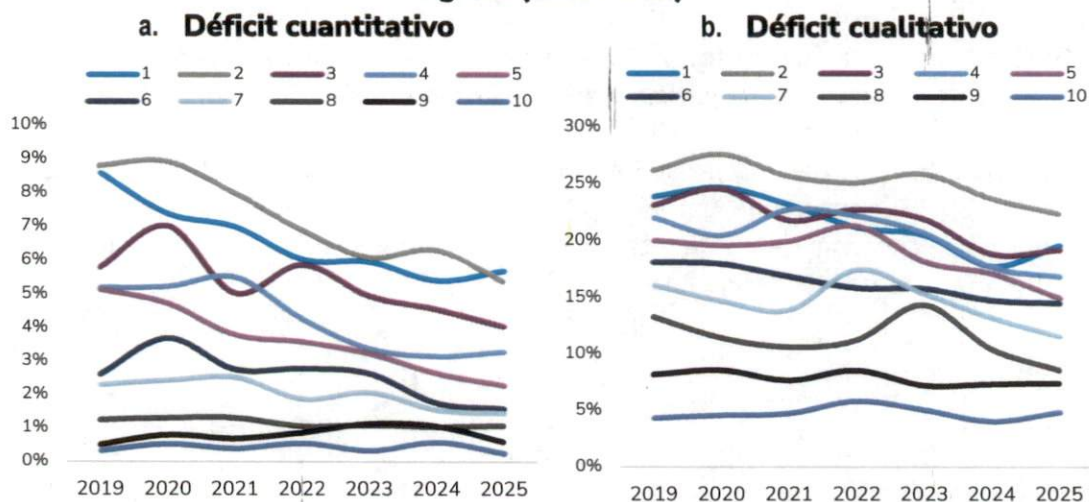
**Gráfico 11. Evolución del déficit urbano total por deciles de ingreso (2019-2025)**



Fuente: cálculos MVCT con base en ECV – DANE.

En 2025, la mayoría de los grupos de ingresos experimentaron una reducción en el déficit cuantitativo respecto a 2024. Los deciles 2 y 3 fueron los que tuvieron una disminución más significativa, de 0,5 pps o mayor. Solo el grupo correspondiente a los deciles 1 y 4 registraron un aumento de 0,3 pps y 0,1 pps en su déficit cuantitativo. Por otro lado, se observó un aumento en el déficit cualitativo de vivienda en los deciles 1, 3, 9 y 10, con incrementos de hasta 1,8 pps en el último año. Lo anterior, evidencia la efectividad de las medidas impulsadas por el Gobierno Nacional, las cuales han estado enfocadas en la población más vulnerable del país, razón por la que la caída del déficit habitacional ha sido principalmente en los deciles de menores ingresos.

**Gráfico 12. Evolución del déficit urbano cuantitativo y cualitativo por deciles de ingreso (2019-2025)**



Fuente: cálculos MVCT con base en ECV – DANE.

Desde el Gobierno nacional se han adelantado acciones que buscan reducir el déficit habitacional, especialmente en la población más vulnerable, mediante la implementación

de las estrategias orientadas a la adquisición, autogestión y autoconstrucción y mejoramiento de vivienda.

## **5. Resultados del déficit de vivienda rural**

La evolución del déficit habitacional en los centros poblados y rural disperso durante el período 2019–2025 evidencia una reducción sostenida de las condiciones de privación habitacional. En 2019, el déficit habitacional total alcanzó 70,2%, mientras que para 2025 se ubicó en 58,6%, lo que representa una disminución acumulada de 11,6 puntos porcentuales y equivale a aproximadamente 2,37 millones de hogares rurales en condición de déficit habitacional. Aunque la trayectoria general es descendente, la serie presenta variaciones interanuales moderadas que responden a la dinámica propia de los componentes cuantitativo y cualitativo.

Para la vigencia 2025, el déficit habitacional rural en Colombia registró una disminución de 2,55 pps con respecto al año anterior, pasando de 61,2% a 58,6%. Estos resultados muestran que se han implementado medidas efectivas para abordar los desafíos del déficit habitacional en el país y los esfuerzos realizados para proporcionar un mayor acceso a viviendas adecuadas y mejorar las condiciones de vida de la población en los centros poblados y en el rural disperso.

Por un lado, el déficit cualitativo registra una reducción sostenida, pasando de 48,3% en 2019 a 38,9% en 2025, equivalente a una disminución acumulada de 9,4 puntos porcentuales, reflejando una mejora progresiva en las condiciones físicas de la vivienda y en el acceso a los servicios básicos considerados en la medición. Los resultados de la vigencia 2025 con respecto a la vigencia 2024, muestran una disminución de 1,1 pps en el componente cualitativo, lo que indica que en el último año hay 1,6 millones de hogares rurales en déficit cualitativo.

Por su parte, el déficit cuantitativo pasó de 22,0% en 2019 a 19,8% en 2025, con una reducción acumulada de 2,2 puntos porcentuales, indicando que aproximadamente una quinta parte de los hogares en estas áreas presenta carencias a nivel cuantitativo. A diferencia del componente cualitativo, este indicador presentó oscilaciones de menor magnitud a lo largo del período, lo que evidencia un comportamiento relativamente estable. Como se puede observar en el Gráfico 13, durante el último año este indicador disminuyó significativamente en 1,45 pps, lo que equivale a que hay 800 mil hogares rurales en déficit cuantitativo. Es importante destacar que, a pesar de la disminución, todavía existe un desafío en términos de cantidad de viviendas necesarias para satisfacer las necesidades de la población.

**Gráfico 13. Evolución del déficit habitacional en centros poblados y rural disperso**



Fuente: cálculos MVCT con base en ECV – DANE.

Estos resultados muestran que durante los últimos cuatro años la reducción del déficit habitacional ha sido continua, sin registrar incrementos posteriores al observado en 2021, lo que confirma una estabilización de la tendencia decreciente del indicador. Desde una perspectiva analítica, la reducción acumulada del déficit total rural estuvo explicada principalmente por la evolución del componente cualitativo. De los 11,6 puntos porcentuales de disminución registrados entre 2019 y 2025, aproximadamente 81,0% corresponden a la reducción del déficit cualitativo (9,4 puntos porcentuales), mientras que el componente cuantitativo aportó el 19,0% restante (2,2 puntos porcentuales). Esta composición evidencia que la mejora observada durante el período se encuentra asociada, en mayor medida, a avances en las condiciones de habitabilidad de las viviendas existentes que a una reducción de las necesidades de construcción o reposición de vivienda nueva.

En términos generales, los resultados permiten identificar un cambio favorable en las condiciones habitacionales de la población residente en los centros poblados y rural disperso durante el período analizado. No obstante, el hecho de que 58,6% de los hogares continúe presentando algún tipo de déficit habitacional en 2025 pone de manifiesto que las necesidades de vivienda rural siguen siendo estructuralmente elevadas. En este contexto, la persistencia de una mayor participación del componente cualitativo dentro del déficit habitacional evidencia la importancia de mantener estrategias orientadas al mejoramiento integral de vivienda y al cierre de brechas en calidad constructiva, disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y condiciones de habitabilidad, sin descuidar las intervenciones dirigidas a atender el déficit cuantitativo allí donde la reposición o provisión de vivienda nueva continúa siendo necesaria.

## 5.1. Desagregación por componentes

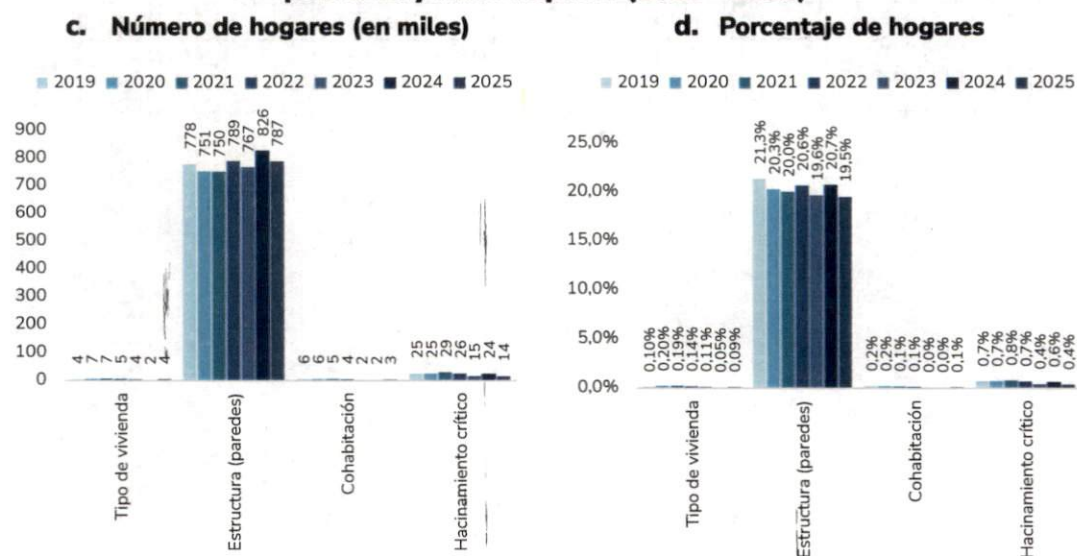
Teniendo en cuenta que el déficit habitacional, no es sólo la ausencia o falta de vivienda, sino el conjunto de carencias o precariedad en la vivienda y las condiciones del entorno que determinan las condiciones en que habita la población en un territorio determinado, a continuación, se muestra el desagregado por componentes del déficit habitacional para el año 2025 en centros poblados y rural disperso, evaluando: tipo de vivienda, material de las paredes exteriores, cohabitación, hacinamiento no mitigable, hacinamiento mitigable, material de pisos, cocina, agua para cocinar, alcantarillado, energía y recolección de basuras.

**Tabla 7. Componentes del déficit cuantitativo en centros poblados y rural disperso<sup>8</sup> (2025)**

| Componente                                  | Número de hogares | Porcentaje de hogares |
|---------------------------------------------|-------------------|-----------------------|
| Tipo de vivienda                            | 3.523             | 0,09%                 |
| Estructura (material de paredes exteriores) | 786.722           | 19,46%                |
| Cohabitación                                | 2.560             | 0,06%                 |
| Hacinamiento no mitigable                   | 14.391            | 0,36%                 |

Fuente: cálculos MVCT con base en ECV – DANE.

**Gráfico 14. Evolución de los componentes del déficit cuantitativo en centros poblados y rural disperso (2019 - 2025)**



Fuente: cálculos MVCT con base en ENCV – DANE.

<sup>8</sup> La suma del total de hogares por componente y sus porcentajes no es igual al total de hogares en déficit cuantitativo y cualitativo, pues puede haber hogares que cumplen el criterio para estar incluidos en más de un componente, esto con el fin de no cometer doble contabilidad de hogares y sobre estimar la cifra de déficit.

Al realizar la revisión de las cifras relacionadas con el déficit cuantitativo, se identificaron 800 mil hogares, lo que representa una proporción del 19,8% del total de los hogares en situación de déficit habitacional, evidenciando que la mayor parte de las necesidades cuantitativas se concentra en problemas estructurales asociados a la calidad física de la vivienda, mientras que las demás dimensiones presentan una incidencia significativamente menor.

En términos relativos, se evidencia una reducción en dos de las variables (material de las paredes exteriores y hacinamiento no mitigable) en el 2025 frente a 2024. Por otro lado, las variables tipo de vivienda y cohabitación aumentaron en el último año, aunque no de manera significativa. En cambio, se observa una reducción de las cuatro variables frente a todo el periodo analizado desde 2019.

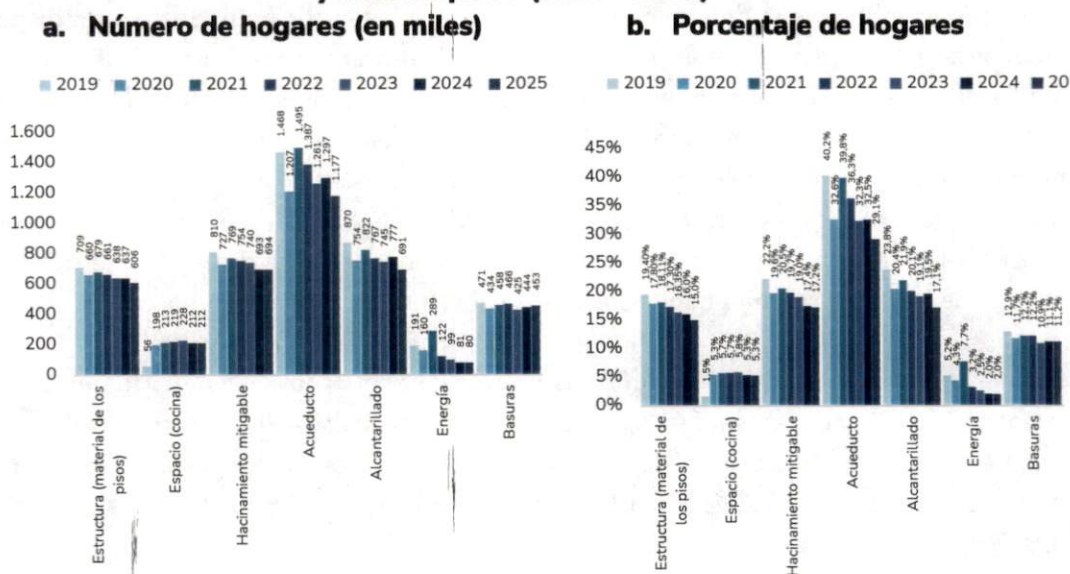
**Tabla 8. Componentes del déficit cualitativo en centros poblados y rural disperso <sup>9</sup> (2025)**

| Componente                         |                        | Número de hogares | Porcentaje de hogares |
|------------------------------------|------------------------|-------------------|-----------------------|
| Hacinamiento mitigable             |                        | 693.576           | 17,16%                |
| Estructura (material de los pisos) |                        | 606.043           | 14,99%                |
| Espacio (cocina)                   |                        | 212.259           | 5,25%                 |
| Agua para cocinar                  |                        | 1.176.583         | 29,11%                |
| Servicios públicos                 | Alcantarillado         | 691.377           | 17,10%                |
|                                    | Energía                | 79.828            | 1,97%                 |
|                                    | Recolección de basuras | 452.505           | 11,19%                |

Fuente: cálculos MVCT con base en ENCV – DANE.

<sup>9</sup> La suma del total de hogares por componente y sus porcentajes no es igual al total de hogares en déficit cuantitativo y cualitativo, pues puede haber hogares que cumplen el criterio para estar incluidos en más de un componente, esto con el fin de no cometer doble contabilidad de hogares y sobre estimar la cifra de déficit.

**Gráfico 15. Evolución de los componentes del déficit cualitativo en centros poblados y rural disperso (2019 - 2025)**



Fuente: cálculos MVCT con base en ENCV – DANE.

Para 2025, el componente cualitativo alcanzó 1,57 millones de hogares, equivalentes al 38,9% del total de hogares en centros poblados y rural disperso. Su composición evidencia una alta concentración en un reducido número de variables, particularmente aquellas asociadas al acceso a agua para cocinar, hacinamiento mitigable, calidad de los pisos y alcantarillado. Entre 2024 y el 2025, sólo uno de los siete componentes del déficit cualitativo rural muestra un aumento en términos relativos (recolección de basuras). Por otro lado, es de destacar la disminución en 3,4 pps en el componente de acceso a agua.

La desagregación del déficit habitacional cualitativo evidencia una disminución generalizada en la mayoría de sus componentes entre 2019 y 2025. La mayor contribución a esta reducción proviene de las mejoras en el acceso al agua para cocinar, alcantarillado, material de los pisos y hacinamiento mitigable, componentes que concentran la mayor proporción de hogares con privaciones habitacionales. En contraste, el componente espacio (cocina) presenta una tendencia creciente, lo que sugiere la persistencia de limitaciones relacionadas con la disponibilidad y funcionalidad de este espacio dentro de las viviendas rurales. Estos resultados indican que, aunque las condiciones de habitabilidad han mejorado de manera importante durante el período analizado, aún persisten brechas significativas asociadas principalmente a la infraestructura básica de las viviendas y a la provisión de servicios esenciales.

## 5.2. Desagregación por departamentos

La distribución territorial del déficit habitacional en los centros poblados y rural disperso evidencia una marcada heterogeneidad entre departamentos, tanto en términos de incidencia porcentual como en el número estimado de hogares afectados. Para 2025, el déficit habitacional nacional alcanzó 2,37 millones de hogares, equivalente al 58,6% de los hogares rurales, de los cuales 800 mil (19,8%) corresponden al déficit cuantitativo y 1,57 millones (38,9%) al déficit cualitativo. La variabilidad observada refleja diferencias estructurales asociadas a las condiciones socioeconómicas, la dispersión territorial, la calidad de la infraestructura habitacional y la cobertura de servicios públicos.

Los mayores niveles relativos de déficit habitacional se concentran en departamentos de la Amazonía y la Orinoquía. Vaupés registra la incidencia más alta del país, con 99,4% de los hogares rurales en condición de déficit (10 mil hogares), seguido por Guainía (98,9%; 6 mil hogares), Amazonas (97,6%; 8 mil hogares), Chocó (91,3%; 75 mil hogares) y Caquetá (88,7%; 41 mil hogares).

En un segundo grupo se ubican departamentos con niveles de déficit superiores al promedio nacional, entre ellos Sucre (85,5%), Córdoba (84,9%), Guaviare (83,7%), Bolívar (81,3%), Putumayo (78,7%), Magdalena (77,4%), La Guajira (77,1%) y Norte de Santander (74,8%). En la mayoría de estos departamentos el componente cualitativo supera ampliamente al cuantitativo, confirmando que las principales carencias habitacionales están asociadas a la calidad de la vivienda y a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios, más que a necesidades de reposición de viviendas.

Los departamentos con mayor número absoluto de hogares en déficit habitacional corresponden a aquellos con una mayor población rural. Antioquia concentra cerca de 262 mil hogares, Córdoba (258 mil), Cauca (209 mil), Nariño (188 mil), Bolívar (155 mil), Magdalena (105 mil) y Santander (105 mil). En estos territorios, aunque la incidencia porcentual es inferior a la observada en algunos departamentos amazónicos, el volumen de hogares afectados representa un reto significativo para la planificación y focalización de las intervenciones de política pública.

En contraste, los menores niveles relativos de déficit habitacional se registran en Bogotá con 29,0% (3 mil hogares), seguida por Quindío (30,5%; 8 mil hogares), Boyacá (33,6%; 56 mil hogares), Valle del Cauca (37,9%; 86 mil hogares), Huila (41,1%; 62 mil hogares) y Risaralda (41,3%; 26 mil hogares). Estos departamentos presentan, además, menores niveles tanto de déficit cuantitativo como cualitativo respecto al promedio nacional, reflejando mejores condiciones relativas de habitabilidad en los centros poblados y rural disperso.

Respecto al déficit cuantitativo, las mayores incidencias porcentuales se observan en Vaupés (91,8%), Amazonas (87,8%), Caquetá (70,9%), Guainía (68,4%) y Guaviare (66,70%), mientras que los menores valores corresponden a Cundinamarca (3,10%), La Guajira (3,30%), Risaralda (4,20%), Boyacá (4,20%) Quindío (5,0%) y Bogotá (5,4%).

En el déficit cualitativo también se identifican contrastes significativos. Los porcentajes más elevados corresponden a La Guajira (73,80%), Norte de Santander (67,30%), Sucre (65,80%), Bolívar (61,30%) y Magdalena (61,30%), mientras que los menores niveles se presentan en Vaupés (7,60%), Amazonas (9,80%), Guaviare (17,00%), Caquetá (17,80%) y Arauca (17,90%). En la mayoría de los departamentos el componente cualitativo constituye la principal contribución al déficit habitacional total, confirmando que las mayores brechas continúan asociadas a las condiciones de habitabilidad de las viviendas existentes.

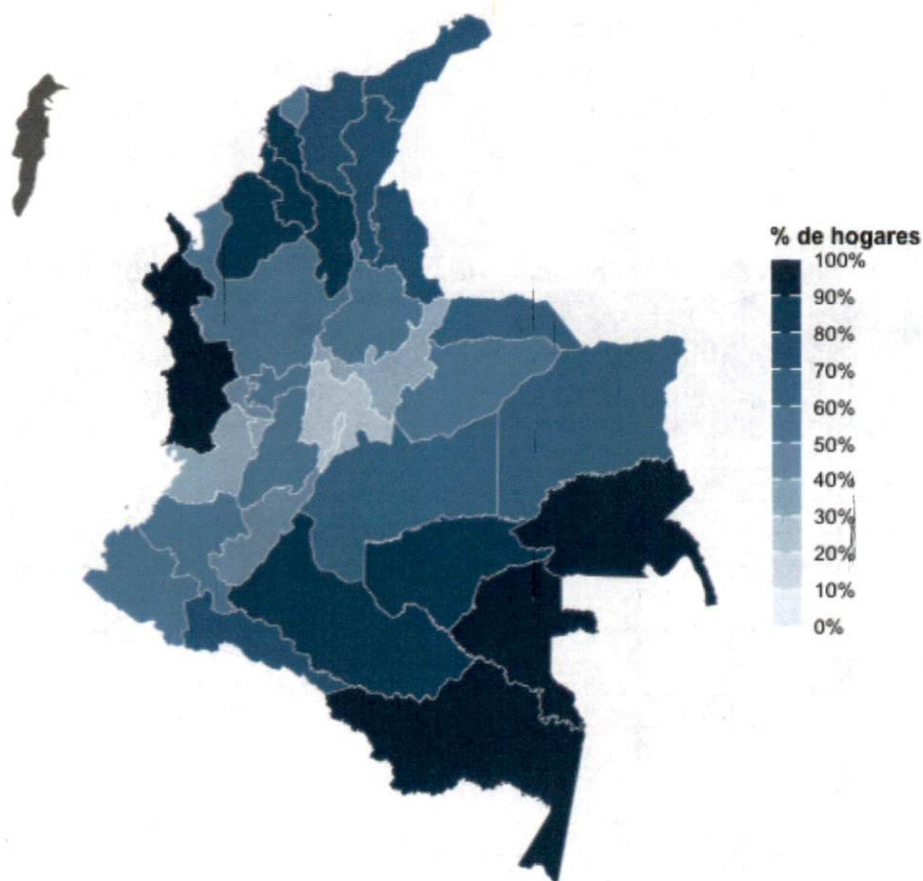
**Tabla 9. Déficit habitacional rural por departamento (2025)**

| Departamento       | Hogares en déficit habitacional (miles) | % de hogares en déficit habitacional | Hogares en déficit cuantitativo (miles) | % de hogares en déficit cuantitativo | Hogares en déficit cualitativo (miles) | % de hogares en déficit cualitativo |
|--------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------|
| Vaupés             | 10                                      | 99,4%                                | 9                                       | 91,8%                                | 1                                      | 7,6%                                |
| Guainía            | 6                                       | 98,9%                                | 4                                       | 68,4%                                | 2                                      | 30,5%                               |
| Amazonas           | 8                                       | 97,6%                                | 7                                       | 87,8%                                | 1                                      | 9,8%                                |
| Chocó              | 75                                      | 91,3%                                | 54                                      | 65,4%                                | 21                                     | 25,9%                               |
| Caquetá            | 41                                      | 88,7%                                | 33                                      | 70,9%                                | 8                                      | 17,8%                               |
| Sucre              | 100                                     | 85,5%                                | 23                                      | 19,8%                                | 77                                     | 65,8%                               |
| Córdoba            | 258                                     | 84,9%                                | 123                                     | 40,7%                                | 134                                    | 44,3%                               |
| Guaviare           | 10                                      | 83,7%                                | 8                                       | 66,7%                                | 2                                      | 17,0%                               |
| Bolívar            | 155                                     | 81,3%                                | 38                                      | 20,1%                                | 117                                    | 61,3%                               |
| Putumayo           | 60                                      | 78,7%                                | 46                                      | 59,8%                                | 14                                     | 18,9%                               |
| Magdalena          | 105                                     | 77,4%                                | 22                                      | 16,1%                                | 83                                     | 61,3%                               |
| La Guajira         | 53                                      | 77,1%                                | 2                                       | 3,3%                                 | 51                                     | 73,8%                               |
| Norte de Santander | 74                                      | 74,8%                                | 7                                       | 7,6%                                 | 66                                     | 67,3%                               |
| Cesar              | 79                                      | 74,6%                                | 16                                      | 14,8%                                | 63                                     | 59,8%                               |
| Vichada            | 4                                       | 69,5%                                | 2                                       | 34,9%                                | 2                                      | 34,6%                               |
| Meta               | 58                                      | 65,6%                                | 27                                      | 30,2%                                | 31                                     | 35,4%                               |
| Arauca             | 30                                      | 62,2%                                | 21                                      | 44,4%                                | 9                                      | 17,9%                               |
| Santander          | 105                                     | 59,3%                                | 31                                      | 17,7%                                | 74                                     | 41,6%                               |
| Antioquia          | 262                                     | 58,0%                                | 93                                      | 20,7%                                | 169                                    | 37,4%                               |
| Tolima             | 82                                      | 57,3%                                | 18                                      | 12,6%                                | 64                                     | 44,6%                               |
| Caldas             | 42                                      | 54,3%                                | 5                                       | 6,7%                                 | 37                                     | 47,6%                               |
| Atlántico          | 22                                      | 53,9%                                | 3                                       | 6,2%                                 | 20                                     | 47,7%                               |
| Nariño             | 188                                     | 53,8%                                | 101                                     | 28,9%                                | 87                                     | 24,9%                               |
| Cauca              | 209                                     | 52,1%                                | 46                                      | 11,6%                                | 163                                    | 40,5%                               |
| Casanare           | 21                                      | 50,5%                                | 3                                       | 8,0%                                 | 18                                     | 42,5%                               |
| Risaralda          | 26                                      | 41,3%                                | 3                                       | 4,2%                                 | 24                                     | 37,2%                               |

|                       |              |              |            |              |              |              |
|-----------------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|--------------|
| Huila                 | 62           | 41,1%        | 10         | 6,3%         | 53           | 34,8%        |
| Valle del Cauca       | 86           | 37,9%        | 26         | 11,6%        | 60           | 26,3%        |
| Boyacá                | 56           | 33,6%        | 7          | 4,2%         | 49           | 29,4%        |
| Quindío               | 8            | 30,5%        | 1          | 5,0%         | 7            | 25,5%        |
| Bogotá D.C.           | 3            | 29,0%        | 1          | 5,4%         | 3            | 23,6%        |
| Cundinamarca          | 72           | 23,3%        | 9          | 3,1%         | 62           | 20,2%        |
| <b>Total Nacional</b> | <b>2.371</b> | <b>58,6%</b> | <b>800</b> | <b>19,8%</b> | <b>1.571</b> | <b>38,9%</b> |

Fuente: cálculos MVCT con base en ENCV – DANE.

**Gráfico 16. Mapa del déficit habitacional rural por departamentos (2025)**



Fuente: cálculos MVCT con base en ENCV – DANE.

Nota: para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina no hay datos sobre el déficit habitacional en la zona rural.

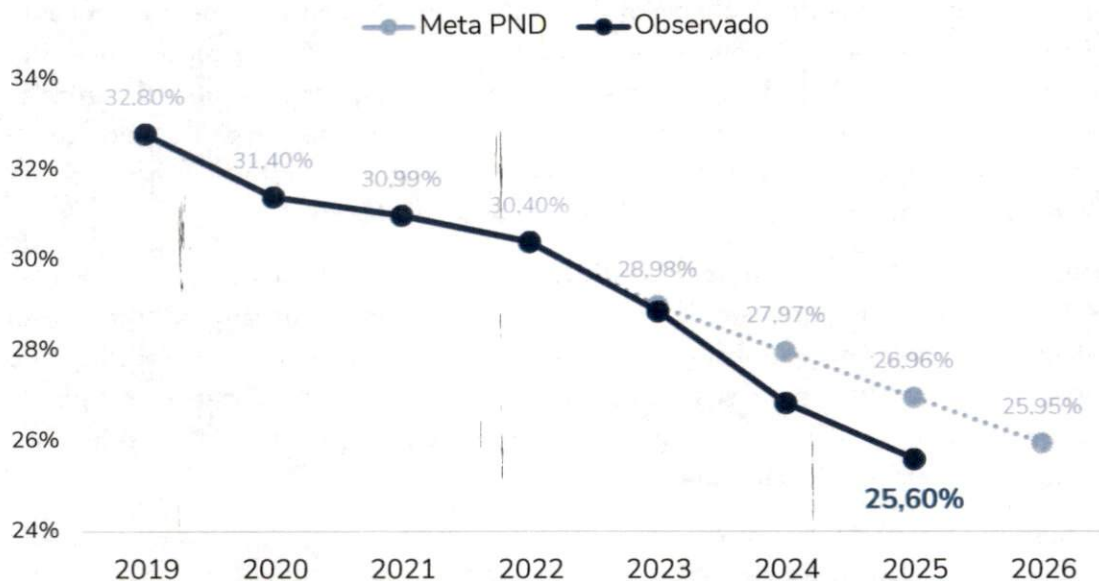
## 6. Conclusiones

El número de hogares en déficit vivienda ha caído significativamente durante los últimos años, especialmente durante el período del actual gobierno. Lo anterior, va en línea con las metas planteadas en el PND 2022-2026 y para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Particularmente del ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles, el cual busca "asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales".

Sin embargo, se requiere continuar promoviendo el acceso, adquisición, mejoramiento y construcción de vivienda para reducir el déficit habitacional y alcanzar la meta de la Agenda 2030 de déficit cuantitativo urbano de 2,34% y de déficit cualitativo urbano de 13,02%<sup>10</sup>.

El porcentaje de hogares el déficit habitacional pasó de 26,8% en 2024 a 25,6% en 2025, superando así la meta trazada en el Plan Nacional de Desarrollo para el cuatrienio a falta de un año por reportar (Gráfico 17). Esto implica que se logró un avance del 109,1% en la meta planteada por el Gobierno en el PND (25,95%).

**Gráfico 17. Evolución del porcentaje de hogares con déficit habitacional frente a la meta del PND**



Fuente: cálculos MVCT con base en ECV – DANE y DNP.

Este logro se explica de manera general por comportamiento acelerado que tuvo la mitigación del déficit en los últimos tres años. Como se ve en la gráfica anterior, desde 2023 el indicador empezó a caer a un ritmo más dinámico. Y esto puede tener varias explicaciones

<sup>10</sup> Las metas de la Agenda 2030 en materia habitacional fueron actualizadas en marzo de 2025 para que sean consistentes con la metodología de 2020.

que incluyen tanto la política pública de manera directa, a través de soluciones de vivienda y mejoras en el acceso al crédito, como acciones de manera indirecta como la mejora en el ingreso de los hogares y las condiciones laborales, y la dinámica favorable de los costos de construcción medidos por el ICOCED del DANE.

Dentro de los aportes del gobierno nacional, se destaca el gran impulso al programa de mejoramiento donde se han financiado 244.354 mejoramientos. Con relación a adquisición de vivienda, en total, se han asignado 267.685 subsidios, de los cuales 120.395 son asignados por Fonvivienda (114.865 subsidios urbanos- 5.533 rurales) y 147.290 subsidios Cajas de Compensación Familiar (145.504 Urbanos 1.786 Rurales)

Todo lo anterior se retroalimenta y alcanza mejores resultados gracias a la articulación con las políticas públicas de los gobiernos locales, a los programas de VIS de las Cajas de Compensación Familiar (que administran el FOVIS) y, al esfuerzo de los mismos hogares que, con su trabajo, generan los ingresos necesarios para apalancar la financiación de la solución de vivienda que más les resulta adecuada.

Sin embargo, a pesar de estos avances, se constata la persistencia de las brechas importantes entre las zonas urbanas y rurales. Si bien el total de hogares en déficit se distribuye casi equitativamente, con 2,44 millones de hogares urbanos y 2,37 millones de hogares rurales en déficit, en términos relativos al total de población de cada zona, la diferencia es significativa. Mientras que en la zona urbana el déficit habitacional afecta al 16,5% de los hogares, en la zona rural el porcentaje de hogares que sufre de carencias habitacionales alcanza el 58,6%. En otras palabras, en las zonas urbanas, 1 de cada 6 hogares están en déficit habitacional, mientras que, en las zonas rurales, esa proporción aumenta significativamente, 1 de cada 2 hogares están en déficit.

Deteniéndonos en la caracterización de las zonas urbanas, se puede concluir que el 10% de la población más pobre (decil de ingreso 1) experimentó mayores avances en la reducción del déficit habitacional urbano en los últimos siete años. Esto se ve favorecido por la focalización de las medidas impulsadas por el Gobierno Nacional en materia de hábitat integral, las cuales se han enfocado principalmente en brindar soluciones habitacionales para los hogares más vulnerables.

De manera paralela, el análisis del déficit habitacional rural en Colombia ha revelado una situación compleja y diversa en diferentes aspectos y regiones del país. A lo largo de los años estudiados, se ha observado tanto progreso como desafíos persistentes en términos del acceso a viviendas adecuadas. La política de vivienda nueva rural responde acertadamente a la necesidad de asegurar la inclusión y reconocimiento de las necesidades específicas de un grupo poblacional. Esto es, un déficit y una incidencia de pobreza mayor al de las zonas urbanas, y que demanda soluciones diferenciales.

En cuanto al déficit cuantitativo, se ha registrado una disminución general en el porcentaje de hogares afectados, lo que indica avances en la disponibilidad de viviendas en términos de cantidad, pasando de 7,3% en 2022 a 6,3% en 2025. Sin embargo, algunos departamentos aún enfrentan altos niveles de déficit cuantitativo, lo que requiere una atención continua y políticas específicas adecuadas a las características de estas zonas para abordar de manera más efectiva esta problemática.

En relación con el déficit cualitativo, se han observado mejoras en la calidad de las viviendas en general, pasando de 23,1% en 2022 a 19,3% en 2025, con una reducción en el último año de 0,7 puntos porcentuales. Aunque algunos departamentos han logrado reducir significativamente su déficit cualitativo, otros todavía enfrentan desafíos significativos en este aspecto. Es necesario impulsar con mayor dinámica estrategias para mejorar la calidad de las viviendas, incluyendo el área de habitabilidad, la infraestructura básica, los materiales de construcción y el acceso a servicios básicos.

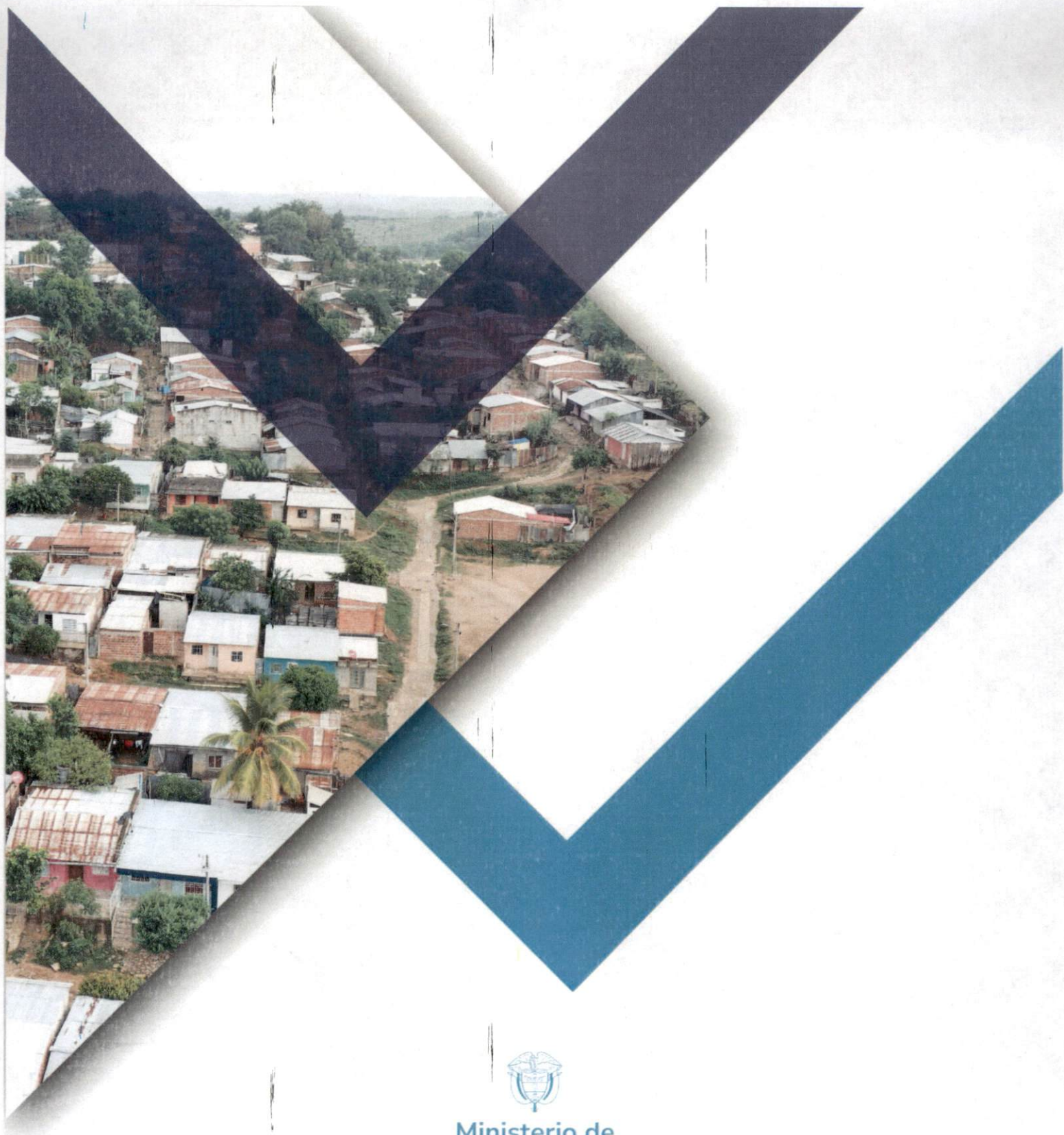
Otra brecha que se ha cerrado, pero que sigue siendo muy fuerte es la diferencia en la incidencia del déficit por nivel de ingreso. La incidencia del déficit habitacional varía drásticamente según el nivel de ingreso del hogar. En el extremo inferior de la distribución, los hogares urbanos con ingresos de hasta 1 SMMLV registran una tasa de déficit del 25,3%, cifra que es 5,1 veces mayor que la de los hogares con ingresos superiores a 8 SMMLV —cuya incidencia se sitúa en torno al 5%. Expresado de otro modo: 1 de cada 4 hogares del primer decil de ingreso (ingreso promedio de \$368.574 mensuales) enfrenta carencias habitacionales, mientras que en el décimo decil (ingreso promedio de \$16,2 millones mensuales) la proporción se es de 1 por cada 20 hogares. La relación entre ingreso y déficit es inversa y se mantiene tanto en el componente cuantitativo como en el cualitativo.

Reconociendo que los avances en la reducción del déficit cualitativo han estado rezagados en comparación con la dimensión cuantitativa, resulta oportuno continuar con la implementación de programas enfocados en mejoramiento de vivienda y en alternativas complementarias, como la autogestión, los cuales se fortalecieron con los Decretos 1470 de 2024 (Barrios de Paz) 413 de 2025 (Mejoramiento de Vivienda) y 585 de 2025 (Autogestión). El objetivo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo, de 400 mil intervenciones de mejoramiento, responden a esta necesidad, por lo cual también se realizan esfuerzos con el sector financiero y solidario para fortalecer la implementación de mejoramiento de vivienda en zonas urbanas y rurales.

Además, reconociendo que las condiciones habitacionales de los hogares están en estrecha relación con la garantía al acceso a servicios como el agua, se hace hincapié en la importancia seguir avanzando en una política integral de hábitat, tal como se planteó en el plan de gobierno y en el PND. Lo anterior confirma el protagonismo que tiene la universalización del acceso al agua y al saneamiento básico en una concepción integral del hábitat.

Los avances registrados, reducción del déficit de 26,8 % a 25,6 %, 110 mil hogares menos en carencias y progreso especialmente notable en el 10% más pobre de la población, dan señales de que el acceso a la vivienda digna es el catalizador fundamental para romper ciclos de pobreza. Cuando los hogares acceden a soluciones habitacionales adecuadas, se activa un círculo virtuoso, los gastos en salud, transporte y subsistencia disminuyen; la vivienda gana valor como activo productivo; se libera tiempo de trabajo que antes se dedicaba a labores de subsistencia; y aumenta la inversión en capital humano. Este ciclo permite que las familias vulnerables generen ingresos progresivamente mayores, que a su vez facilitan inversiones adicionales en vivienda y educación.

Para consolidar esta transformación y alcanzar las metas y objetivos propuestos, es imprescindible mantener la coherencia entre política nacional, gobiernos locales y esfuerzo de los hogares; garantizar que la infraestructura básica sea universal; y asegurar que las soluciones habitacionales se ubiquen estratégicamente para facilitar acceso a empleo. Solo mediante este enfoque integral, donde la inversión pública potencia el esfuerzo de las familias, será posible transformar las condiciones de vida de los millones de colombianos que hoy enfrentan carencias habitacionales.



Ministerio de  
Vivienda, Ciudad y Territorio



| @minvivienda

